

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SALA DE NECROPSIAS

La sala de necropsias es uno de los espacios más importantes del Hospital Escuela de la nuestra institución, donde se realizan actividades con alumnos que cursan distintas asignaturas, así como tareas de investigación. Para un correcto funcionamiento de la misma, tanto docentes, no docentes como alumnos deberán respetar las siguientes **NORMAS:**

INGRESO

Para ingresar a la Sala, el docente o investigador a cargo de la actividad deberá solicitar la llave en la OUAP, registrando su nombre, cátedra o grupo funcional al que pertenece, firma y tiempo aproximado de permanencia en la misma.

El ingreso a la sala de necropsia debe hacerse por la puerta de acceso a los vestuarios, para cambiarse adecuadamente y dejar las pertenencias. Con la indumentaria correspondiente (ver debajo), el ingreso a la sala principal se realizará pasando por el pediluvio **SIN EXCEPCIÓN**, para lo cual las botas deberán estar limpias a fin de no ensuciar y disminuir la vida útil del antiséptico.

Toda persona que ingrese a la sala principal deberá hacerlo con la indumentaria adecuada **SIN EXCEPCIÓN**: deberá ingresar con *overall*, ambo o delantal (dependiendo del trabajo a realizar) y botas de goma. Una vez dentro de la misma se colocarán guantes y otras protecciones recomendadas: pechera, gafas protectoras, barbijo y cofia.

El responsable de la asignatura (o de cualquier actividad que se realice en la sala) será el encargado de exigir a todos los usuarios de la sala la indumentaria requerida.

PERMANENCIA

Durante la permanencia en la sala, todas las personas deberán utilizar la indumentaria hasta la finalización de la actividad.

No se trabajará con las puertas exteriores abiertas y se prohíbe la entrada o salida de personas a través de las mismas.

Se prohíbe sacar material orgánico de la sala, excepto las muestras que se deban remitir a los laboratorios, que deberán estar perfectamente acondicionadas.

Se podrán sacar fotos **ÚNICAMENTE** con fines académicos, esta actividad estará a cargo de una **ÚNICA** persona encargada de tal fin. Por la naturaleza de las actividades que allí se realizan, y por respeto a las normas de convivencia, no se permite sacar fotos cuyo destino sea la publicación en redes sociales.

Las tablas de PVC de color azul son exclusivamente para tomar fotografías y en ningún caso se las utilizará para cortar tejidos. Para cortar los órganos se emplearán las tablas blancas. Al finalizar la tarea, y cuando se utilicen las pecheras impermeables, las mismas se deberán lavar con abundante agua, detergente y cepillo, y luego colgarlas para su secado en percheros.

Todos los elementos y herramientas que se encuentran en la sala, una vez utilizados, deberán ser lavados, secados y colocados en su lugar correspondiente. Las mesas y mesadas deberán quedar limpias y secas.

En el Manual Básico de Bioseguridad de FCV se encuentran enumerados los elementos de protección personal y el procedimiento de gestión de residuos patogénicos.

SALIDA

Una vez culminada la permanencia en la sala, las personas deberán salir por el pediluvio, para desinfectar las botas (previamente higienizadas en la instalación de la sala de necropsia destinada a tal fin).

Los vestuarios y sanitarios deberán quedar limpios y ordenados después de cada actividad.

La llave será devuelta en la OUAP, firmando en la planilla la entrega de la misma.

IMPORTANTE: todos los materiales para fines académicos que se reserven en la cámara de frío de la sala de necropsias deberán estar colocados en bolsas, debidamente precintados y perfectamente identificados: **NOMBRE DE LA ASIGNATURA, DOCENTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y FECHA DE UTILIZACIÓN.**

Por motivos de capacidad de la cámara, el tiempo de permanencia estimado no deberá ser superior a una semana.

HOSPITAL ESCUELA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

De no cumplimentarse los requisitos precedentemente expuestos y/o de ser superado el tiempo estimado de utilización, los materiales se descartarán.

ES DE DESTACAR QUE EL DOCENTE A CARGO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN LA SALA DE NECROPSIA ES EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS.